

SECRETARIA

A despacho, el anterior escrito para lo de su cargo. Provea

Santiago de Cali, julio 9 de 2021

La secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, nueve de julio de dos mil veintiuno.

Proceso TUTELA

Demandante JUAN DAVID CARDENAS Y OTROS

Demandado JUZGADO 5 CIVIL MPAL DE EJECUCION

Rad. 2021-00150

Por ser procedente lo solicitado por el memorialista en escrito que antecede, el Juzgado conforme lo ordenado en el artículo 92 del C.G.P, el Juzgado,

RESUELVE:

- 1) Ordenase el retiro de la anterior tutela.
- 2) Hecho lo anterior archívese lo actuado por el despacho.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO

Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARIA	
HOY 14 JUL 2021	NOTIFICO EN ESTADO No. 56
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE	
LA SECRETARIA	

